

ORDENANZA N° 3.668

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Imponer con el nombre de Nuevo Milenio, a la actual calle sin nombre, a la altura del kilómetro 4^{1/2} de la Avenida Ramírez de Velasco, comprendida entre las calles Bravo Tedín y Pasos de los Patos del Barrio Libertador I de la ciudad capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

g.d.